

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0116-2024/SBN-GG**

San Isidro, 12 de diciembre de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 01888-2024/SBN-OPP de fecha 10 de diciembre de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Gerencia General, el Informe N° 00468-2024/SBN-OAJ de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución N° 0064-2024/SBN de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó la Política Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), a fin de garantizar una cultura de ética e integridad institucional, actuando con transparencia y honestidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2017/INACAL/DN, modificada con Resolución Directoral N° 005-2024-INACAL/DN, se aprueba la Norma Técnica Peruana NTPISO 37001:2017 denominada "Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso", que en el apartado 4.4 dispone que la organización debe revisar continuamente el sistema de gestión antisoborno y, cuando sea necesario, mejorarlo, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones; siendo que en numeral 10.2 de la misma Norma se dispone que la organización debe mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del SGAS;

Que, con Resolución N° 0104-2024/SBN-GG de fecha 29 de octubre de 2024, se aprobó el "Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", que tiene como objeto recopilar y sistematizar todas las cláusulas de cumplimiento obligatorio de la NTP ISO 37001:2017 Sistema de Gestión Antisoborno, que faciliten su identificación y administración y contribuyan a lograr su implementación en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dentro del marco del alcance establecido;

Que, el mencionado Manual ha contribuido y optimizado la gestión interna de la SBN, con la finalidad de alcanzar una gestión transparente, conforme lo establece la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias; el mismo que está conformado, entre otros, por 7 anexos, dentro de los cuales se encuentra el Anexo 03 - Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), con Informe N° 01888-2024/SBN-OPP, propone y sustenta la actualización del Anexo 03 - Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno del Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, señalando que se han realizado precisiones respecto a lo siguiente: **i)** cumplir íntegramente con los compromisos establecidos en la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), **ii)** cumplir con la normativa legal vigente aplicable, **iii)** identificar y evaluar los riesgos de soborno, **iv)** promover la presentación de inquietudes o denuncias, **v)** mejorar continuamente la eficiencia y eficacia del SGAS y **vi)** trabajar con integridad y transparencia; compromisos que, considerando que constituyen una declaración jurada, pueden contribuir a reducir los riesgos de soborno, en tal sentido emite opinión favorable para la continuación del trámite de aprobación de la actualización correspondiente;

Que, por su parte, la Oficial de Cumplimiento Antisoborno (FCA), representado por la Gerencia General (GG), a través de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII), mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024, otorga su conformidad a la propuesta presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto de la actualización del Anexo 03 – Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno, que forma parte del Manual del SGAS de la SBN;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 00468-2024/SBN-OAJ, considera que es legalmente viable continuar con el trámite de actualización del Anexo 03 - Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno del “Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”; señalando, además, que corresponde a la Gerencia General emitir el respectivo acto resolutivo, conforme a lo establecido en el numeral 5.3.1 de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017, concordado con el artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado con Resolución N° 0066-2022/SBN;

Que, de acuerdo a lo expuesto y con la finalidad de desplegar acciones de mejora continua, resulta viable actualizar el Anexo 03 del Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la SBN;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 012-2017/INACAL/DN y modificatoria, que aprueba la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 37001:2017 denominada “Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso”; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por Resolución N° 0066-2022/SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Actualizar el Anexo 03 - Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno del “Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales” aprobado con Resolución N° 0104-2024/SBN-GG.

**Artículo 2.-** Disponer la difusión del Anexo 03 actualizado según el artículo 1 de la presente resolución, a todo el personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

MANUEL EDUARDO LARREA SÁNCHEZ  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento



### ANEXO 03

#### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO ANTISOBORNO

Yo, ....., identificado con D.N.I. N° ....., en calidad de (*Superintendente / Jefe / Director / Subdirector / Especialista en / Secretario Técnico / otro*)....., de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales comprometida a fortalecer los mecanismos de prevención, detección y reducción de riesgos de soborno en cualquiera de sus formas, con el propósito de prohibir, denunciar y sancionar actos de soborno dedicando sus mejores esfuerzos y recursos, para promover e incentivar el compromiso e involucramiento de terceros interesados y de todos sus servidores civiles.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener conocimiento y cumplir íntegramente con los compromisos establecidos en la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) implementados por la SBN, comprometiéndome a no incurrir en ningún tipo de acto de soborno o corrupción, en cualquiera de sus formas.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los documentos normativos internos aprobados por la entidad, relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno y la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- Identificar y evaluar los riesgos de soborno y corrupción, asegurando su tratamiento adecuado.
- Promover la presentación de inquietudes o denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de cualquier acto o intento de soborno del que tuviera conocimiento; además, me comprometo expresamente a no tener represalias contra cualquier persona que haya denunciado o de la que se sospeche haya denunciado prácticas prohibidas.
- Mejorar continuamente la eficiencia y eficacia del SGAS, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.
- Trabajar con integridad y transparencia, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos asignados y enfrentando la corrupción, bajo una cultura organizacional ética, transparente, de respeto y de cumplimiento de los requisitos de la NTP ISO 37001:2017 y del Modelo de Integridad de la SBN para las entidades del sector público.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento



Finalmente, en relación a lo indicado anteriormente, afirmo y ratifico mi disposición de dar cumplimiento a todo lo dispuesto en la “Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno” durante mi permanencia en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, siendo consciente que de incurrir en incumplimiento me someto a las medidas y sanciones que la entidad pueda accionar.

Atentamente,

Lima, ..... de ..... del 2024

.....  
FIRMA  
(NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR)  
(NÚMERO DE DNI)